

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No.71-2006

Guatemala, 25 de mayo de 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 51, literal a) y artículo 52 del Decreto No. 92-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin trasladar recursos al "Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical Stan", que ejecuta dicha dependencia;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. 286, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			74,805,540	74,805,540
234	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	52 61	52 61	6,288,754 25,096,000	6,288,754 25,096,000
235	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	21	21	43,420,786	43,420,786



FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

21 Ingresos tributarios IVA-Paz
52-404-0007 Préstamo OPEP-740-P "Infraestructura Social y Económica -ISE-"
61-509-0010 Donación JICA-NPGA "Ajuste Estructural Económico del Gobierno de Guatemala"

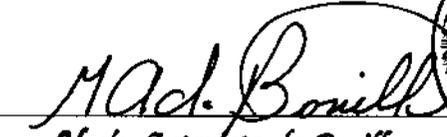
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>74,805,540</u>	<u>74,805,540</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>74,805,540</u>	<u>74,805,540</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>74,805,540</u>	<u>74,805,540</u>
Categoría Programática "Proyecto"	74,805,540	74,805,540

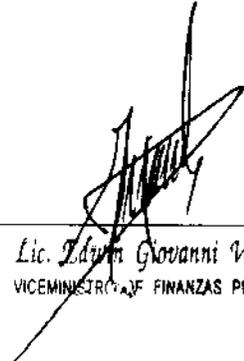
ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 74,805,540), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

